

RESOLUCIÓN DCS 350/2023

Bahía Blanca, 1 de septiembre de 2023

VISTO

El contenido de la Res. CSU-207/2013 y Modificaciones Res. CSU- 235/14 y 114/16. Reglamento Electoral de la UNS

El contenido de la Res. DCS 524/15. Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

Y CONSIDERANDO

El pedido de licencia presentado por el Consejero Departamental Jorge Moyano, que fuera proclamado como miembro titular, por el estamento de Profesores de la lista Comunidad Salud.

La solicitud del docente Jorge Moyano de licencia del ejercicio de consejero del Departamento de Ciencias de la Salud, por el término de 6 meses desde el 1 de septiembre de 2023 al 28 de febrero del 2024.

Que el docente presenta la solicitud por haber asumido la función de director ejecutivo del HIG Dr José Penna;

Lo aprobado en sesión plenaria el 30 de agosto;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar el pedido de licencia presentado por JORGE MOYANO, (Legajo 12273), al cargo de Consejero Departamental titular por el estamento de Profesores de la lista Comunidad Salud, desde la fecha de la presente resolución hasta el 28 de febrero de 2024.

ARTICULO 2°: Pase a la Junta Electoral para comunicación al interesado y proclamación al candidato que corresponda, conforme al orden de presentación de la lista.